

IX FERIA DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN

13, 14 y 15 de Abril de 2018

Ayuntamiento de Aranda de Duero
Concejalía de Promoción y Desarrollo



SOLICITUD

Firma/ Razón Social:	N.I.F.:
Domicilio:	C.P.:
Población:	Provincia:
País:	Teléfono: Móvil
Fax:	E-Mail:
Persona de contacto:	Cargo:
Móvil	E-Mail:
Producto que expondrá:	
Nombre comercial de la empresa	

SOLICITO:

Espacio expositivo para participar en la Feria del Vehículo de Ocasión aceptando las condiciones que regulan la participación en la misma.

En a de de 2018

(Firma y sello)

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se informa que sus datos personales quedarán incorporados a un fichero, pudiendo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la citada Ley, siendo responsable del fichero el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Tendrán derecho a participar los concesionarios oficiales o representantes legales, agentes comerciales de marcas y empresas de ventas de vehículos de ocasión, siempre que estén dados de alta para realizar dichas actividades en instalaciones permanentes abiertas al público, donde vengan exhibiendo dichos vehículos y tengan taller de servicio postventa, cuando las lleven a cabo preferentemente en el término de Aranda de Duero.
- Dadas las condiciones de espacio en el interior del pabellón del recinto ferial, para esta edición se establece un límite máximo de 11 expositores interiores. El reparto del espacio expositivo se realizará proporcionalmente al número definitivo de expositores admitidos.
- La adjudicación de las parcelas se realizará mediante sorteo público entre los admitidos. La selección de expositores se realizará siguiendo los siguientes criterios: colaboración y participación en el proceso de edición de la feria; participación en ediciones anteriores; orden de inscripción; en último término por sorteo. Se adjudicará una parcela por empresa o grupo de empresas, debiendo en este caso exponer todas sus marcas en la parcela adjudicada.
- Caso de que la cantidad de expositores sobrepase el número de 11 para exponer en el interior del pabellón, el solicitante que esté interesado y no tenga espacio en el pabellón interior, podrá exponer dentro del recinto pero en la zona exterior.
- El expositor no podrá alterar o modificar el estado natural del recinto por la decoración de stands: pintar o perforar paredes, pavimentos, colgar elementos pesados en pilares, cerchas o techos, etc.
- Seguros: Cada expositor deberá tener contratado un seguro de responsabilidad civil y contra incendios para la feria.
- El organizador no se responsabilizará de los daños que puedan sufrir los vehículos durante en el montaje, celebración y desmontaje de la feria, por lo que cada expositor podrá contratar el correspondiente seguro que cubra dichos riesgos.
- Cesión de parcelas: queda prohibida la cesión de derechos a terceros.
- Quedan prohibidas las demostraciones de vehículos y su puesta en marcha durante el horario de la feria. Solo se podrán mover los coches expuestos en los periodos en los que la feria esté cerrada al público, siempre por causa justificada y con autorización del organizador, al que se le notificará previamente para informar al servicio de vigilancia y seguridad.
- Cada expositor no podrá poner en su stand interior más coches de los que le indique el organizador, cuyo número estará en función de los participantes admitidos.
- **Inscripción y plazos:** se podrá presentar en el registro general del Ayuntamiento o e-mail promoción@arandadeduero.es del día **5 de marzo hasta las 14 horas del día 15 de marzo de 2018**. No obstante, el organizador se reserva el derecho de ampliar dicho plazo. Si finalizado el mismo hubiera espacio libre, y se presentara alguna solicitud de participación extemporánea, el organizador podrá admitir las recibidas siguiendo el orden de llegada.
- **Forma de pago y plazos:** Una vez remitida la notificación de admisión al expositor, (siendo ésta válida por correo electrónico), y la factura correspondiente, habrá un plazo de tres días hábiles para el pago, perdiendo todos los derechos caso de no realizarlo. El importe se ingresará en la cuenta del Ayuntamiento de Aranda de Duero de **Caixabank ES43 2100 9168 6222 0004 5930**.
- El horario de la feria al público será: viernes día 13 de marzo, de 17 a 21 horas. Sábado 14 y domingo 15 de marzo, de 10 a 14 horas y de 17 a 21 horas.
- El horario de montaje será el jueves 12, de 9 a 14h. y de 16 a 21h. Viernes 13, de 9 a 14h. Para desmontar, el domingo 2 desde media hora después del cierre de la feria hasta las 23 h. y lunes de 8 a 14 h.

PRECIO PÚBLICO DE LA IX FERIA DEL VEHÍCULO DE OCASIÓN:

- **400 euros más IVA** por inscripción como expositor para participar en la IX Feria de Vehículos de Ocasión a celebrar los días 13, 14 y 15 de abril de 2018, que dará derecho a utilizar un lote de dos parcelas: una en el interior del pabellón cuyas dimensiones serán el resultado de dividir su espacio expositivo entre el número de participantes admitidos (en un máximo de 11 expositores por razón de espacio), y a otra parcela dentro del recinto exterior vallado de aproximadamente 300 m². Los lotes de parcelas, no pudiendo ser todas iguales, se procurará que tengan similares características y dimensiones.
- **200 euros más IVA** para aquellos expositores que habiéndose quedado sin espacio interior quieran exponer únicamente en el recinto exterior vallado. Este importe dará derecho a utilizar una parcela de 500 m² dentro de las parcelas exteriores indicadas en el párrafo anterior.
- **100 euros más IVA** para aquellos expositores que queriendo más espacio exterior que el indicado en los supuestos anteriores lo soliciten para ampliar su parcela de exposición. Este importe dará derecho a utilizar una parcela de hasta 200 m² dentro de las parcelas exteriores indicadas.